Medellín, agosto 06 de 2020

Doctor
JORGE IVAN TORRES RAMIREZ
Director
Instituto Popular de Vivienda y Hábitat de Medellín

Asunto: Entrega de Informe final del cargo Subdirector de Dotación de vivienda y hábitat.

Cordial saludo,

Conforme a la Resolución N°391 del 16 de julio de 2020, en la que me fue aceptada la renuncia al cargo del Asunto, me permito poner en su conocimiento, mi Informe Final de Actividades, correspondiente al cargo que ejercí como Subdirector de Dotación de Vivienda y Hábitat del ISVIMED código 70, del 10 de junio al 16 de julio de 2020.

Aclaro que conforme a lo solicitado en el oficio entregado a mi "Trámites para la Desvinculación", del 16 de julio de 2020, no me aplican los siguientes puntos allí descritos:

- Acta de entrega de interventoría/supervisión de los contratos a su cargo, en caso de ser supervisor F-GJ-42. (como se describe en el mismo punto, no tuve ninguna supervisión a mi cargo).
- Evaluaciones de desempeño del personal a su cargo en caso de que aplique. (de igual manera como se describe en el punto, no tuve a mi cargo dichas evaluaciones de desempeño a la fecha).
- Formato único de inventario documental F-GD-08, en caso de aplicar. (no tuve a mi cargo carpetas o documento alguno a la fecha a mi cargo).

Por lo anteriormente descrito, me permito adjuntar los puntos que, si aplican en mi caso, para el retiro, como son:

- Informe de gestión (F-GE-01).
- Paz y salvo (F-GJ-67), con todas las firmas requeridas, salvo la del Director, que será firmada a la revisión del presente.
- Paz y salvo del almacén (F-GI-03), se adjunta firmada por la señora Ángela Gil.
- Declaración de bienes y rentas actualizada a la fecha de retiro.

De igual manera me permito anexar los siguientes documentos de igual importancia, para su conocimiento:

- Indicadores de Dotación del 01 de junio al 16 de julio de 2020.
- 4 actas de seguimiento semanal, que se hacían a cada uno de los procesos adelantados por la Subdirección de Dotación el tiempo que estuve a cargo.

No siendo más el motivo de esta, reitero mi agradecimiento y disposición profesional, en lo que el Instituto tenga a bien.

Atentamente,

OSVALDO MONTENEGRO CRUZ
Arquitecto Especialista en Gerencia de Proyectos
TC. Gestión en Administrativa

Copia:
Eliana María Rojas Hoyos – Profesional Unidad de Personal
Verónica Arias Cortes – Subdirección Administrativa y Financiera

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: OSVALDO MONTENEGRO CRUZ

B. CARGO: SUBDIRECTOR DE DOTACIÓN, DE VIVIENDA Y HÁBITAT

C. ENTIDAD: INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN-ISVIMED

D. CIUDAD Y FECHA**:** 30 DE JULIO DE 2020

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 10 DE JUNIO DE 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO DEL CARGO COMO SUBDIRECTOR DE DOTACIÓN, DE VIVIENDA Y HÁBITAT

G. FECHA DE RETIRO: 16 DE JULIO DE 2020

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN: VIVIENDA NUEVA

A la fecha La Subdirección de Dotación, en su línea de Acción Vivienda Nueva ha venido adelantando la gestión y el desarrollo de los siguientes proyectos habitacionales en sus diferentes etapas:

ITEM	PROYECTO	CONTRATO / CONVENIO	N°	ETAPA	CONTRATISTA / ASOCIADO	ESTADO DEL CONTRATO/ CONVENIOS	SUPERVISOR
1	**CIUDAD DEL ESTE C (Mi Casa Ya) (VIP)**	CONSTRUCCIONES S.A.S. NUEVO HORIZONTE S.AS., JUAN CARLOS GAVIRIA T., Y GERMAN GONZÁLEZ GÓMEZ Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. del 28 de noviembre de 2016 Fiducia: FiduBogotá	14	Viviendas	U.T. MEDELLÍN	EN EJECUCIÓN	GIOVANNI MENDEZ TIQUE
			15	vía		EJECUTADO DISEÑOS-SIN INICIAR OBRA	GIOVANNI MENDEZ TIQUE
			16	puente	U.T. Medellín	SUSPENDIDO	GIOVANNI MENDEZ TIQUE
			17	Interventoría de Construcción	ACERO Y CONCRETO S.A.S	EN EJECUCIÓN	GIOVANNI MENDEZ TIQUE

ITEM	PROYECTO	CONTRATO / CONVENIO	N°	ETAPA	CONTRATISTA / ASOCIADO	ESTADO DEL CONTRATO/ CONVENIOS	SUPERVISOR
2	**MONTAÑA BLOQUE 8 Y MIRADOR DE LA CASCADA (VIP)**	CONTRATO DE FIDUCIA OBRAS COMPLEMENTARIAS en ejecución con Fiduciaria Alianza. Fiducia: Alianza Fiduciaria	18	Construcción	José Iván Gómez	SUSPENDIDO	Según aclaracion de la juridica, para los contratos de obra el supervisor es el interventor y nosotros somos supervisores del contrato de interventoria
			19	Interventoría de Construcción	Gutiérrez Díaz y Cía.	TERMINADO Y SE INICIARÁ LA LIQUIDACIÓN	GIOVANNI MENDEZ TIQUE
3	**MEJORAMIENTO DE ENTORNO BARRIAL-MEB**	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN N° 367 DE 2019. Fiducia: N/A	20	DISEÑO Y EJECUCIÓN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU	SUSPENDIDO	GIOVANNI MENDEZ TIQUE

Durante todo el periodo de gestión se ha direccionado de acuerdo a la normatividad vigente, objetivos, políticas y estrategias definidas por el Instituto, haciendo uso eficiente del personal humano, los recursos físicos y financieros. Además, se ha venido acompañando y se ha direccionado desde el ámbito técnico y dentro de los objetivos misionales del Instituto, la planificación, gestión y ejecución de para cada uno de los proyectos.

3. ESTADO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA

Teniendo en cuenta las diferentes etapas en que se desarrollan, así como las diferencias en la modalidad de contratación y las particularidades que presentan los proyectos habitacionales, se procede a presentar las generalidades de cada uno y los principales hechos ocurridos durante el periodo del 10 de junio de 2020 al 16 de julio de 2020, por tanto se procede a presentar la información de la siguiente manera:

1. CIUDAD DEL ESTE ETAPA C

Número de Soluciones Habitacionales:	448
Ubicación	Comuna 09 - Buenos Aires Entre carreras 9D y 10A y calles 45 y 45E
Descripción General	Proyecto de dos torres cada una de 224 unidades de vivienda, con un área de 42,5 m2, distribuidas en 14 niveles de 16 apartamentos por piso. Cuenta con: -Ascensor -Parqueaderos de motos -Parqueaderos de carros. Parque infantil
Mecanismo de Ejecución	Socio Desarrollador – Unión Temporal
Contrato	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y PAGOS CELEBRADO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL CIUDAD DEL ESTE -CONSTITUIDA EL 5 DE MARZO DE 2014, INTEGRADA POR ISVIMED, RIVAS MORA CONSTRUCCIONES S.A.S. NUEVO HORIZONTE S.AS., JUAN CARLOS GAVIRIA T., Y GERMAN GONZÁLEZ GÓMEZ Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. del 28 de noviembre de 2016
Fiducia	FiduBogotá
Etapa Vivienda	
6. Contratista	**U.T. MEDELLÍN**
Objeto del Contrato	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y PAGOS CELEBRADO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL CIUDAD DEL ESTE, INTEGRADA POR ISVIMED, RIVAS MORA CONSTRUCCIONES S.A.S., NUEVO HORIZONTE S.A.S., JUAN CARLOS GAVIRIA T. y GERMAN GONZÁLEZ GÓMEZ Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. El cual tiene por objeto: Adquirir, Poseer y Administrar el inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 001-1129198 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, junto con los demás activos portados por los FIDEICOMITENTES y los que las entidades del sector central y descentralizado por servicios del Nivel Nacional y Territorial o cualquier Persona Natural o Jurídica, aporten a título gratuito para ser destinados

	exclusivamente a la ejecución del proyecto CIUDAD DEL ESTE ETAPAS C A LA G, y permitir y facilitar el desarrollo del PROYECTO. Con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, dentro de la convocatoria numero 034 Programa de Vivienda para Ahorradores VIPA – Abierta por la Fiduciaria Fidubogota S.A en calidad de vocera y administradora del FIDEICOMISO.
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN
Tiempo de ejecución y modificaciones	➢ Firma del Contrato: 28/11/2016 ➢ Fecha de Inicio: 28/11/2016 ➢ Valor Inicial: ➢ Plazo Inicial: 18 meses ➢ Otrosí No 1: 27/03/2017 (Modificaciones realizadas al Contrato de Fiducia) ➢ No se tiene, para tal fin se establece el 17 de mayo de 2017 como fecha de Inicio de Obra la cual corresponde a la fecha de expedición de la Licencia.
Avance	➢ ESTUDIOS Y DISEÑOS: Avance 100% de Edificios y Puente, 100% diseños de la vía y 100% diseños puente. ➢ ETAPA CONSTRUCTIVA VIVIENDAS: 1 junio 2017 - 30 abril 2020 (avance 81%) ➢ FECHA ESTIMADA TERMINACIÓN DE OBRA VIVIENDAS Y VIAS DE ACCESO: Se estima en 8 meses a partir del acta de inicio de la vía (posterior a esto se requiere realizar la entrega a otras entidades)
Ejecución Financiera	
Valor del Contrato	70 SMMLV por unidad de vivienda
Etapa Vía	
7. Contratista	**U.T. MEDELLÍN**
Objeto del Contrato	Acta No. 009-2018 Comité Fiduciario Fideicomiso Ciudad del Este - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA DEL PROYECTO. Con el fin de seguir dando cumplimiento al contrato de Fiducia Mercantil, el día 22 de abril de 2019 se levantó Acta 009 de 2018 de Comité Fiduciario Ciudad del Este en donde se establecieron las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y

	ECONÓMICAS PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA DEL PROYECTO", previsto en el objeto del contrato de Fiducia Mercantil de 28 de noviembre de 2016. En el Acta de Inicio suscrita entre ambas partes el día 24 de julio de 2019 se establece el 09 DE OCTUBRE DE 2019 LA FECHA DE ENTREGA de los Estudios y Diseños de la Vía.
Estado del Contrato	EJECUTADO DISEÑOS - SIN INICIAR OBRA
Tiempo de ejecución y modificaciones	➢ Firma del Contrato: 22/04/2019 ➢ Fecha de Inicio: 22/04/2019 ➢ Valor Inicial: $96.123.924 ➢ Plazo Inicial: 5 meses
Ejecución Financiera	
Valor del Contrato	Valor Inicial: $96.123.924 Adición N° 1: $ 0 Valor Total: $ 96.123.924

Valor Pagado

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$96.123.924
Adición	$0.0
Valor Total del Contrato	$ 96.123.924
Pago No.1	$0
Pago No.2	$0
Total, Ejecutado	$ 96.123.924
Saldo por ejecutar	$ 0.00

Etapa Puente	
8. Contratista	**U.T. MEDELLÍN**
Objeto del Contrato	"Adicional a lo anterior se suscribe el Acta No 6 del Comité Fiduciario Fideicomiso Ciudad del Este, documento que contiene las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO CIUDAD DEL ESTE". El cual se realiza para la correcta ejecución de la obra "PUENTE DE ACCESO" previsto en el objeto del contrato de Fiducia Mercantil de 28 de noviembre de 2016. En el Acta de

	comité fiduciario del 10 de diciembre de 2018 se definen las especificaciones de la obra con cinco meses de ejecución. Suspensión Obra Puente: A los 09 días del mes de mayo de 2019 se suspende la obra puente en espera del desembolso a los Fideicomitente Desarrolladores. Reinicio de Obra Puente: Se reinicia las actividades de la obra puente el día 28 de mayo de 2019, documento en el cual se acuerda como nueva fecha de entrega el día 24 de octubre de 2019. ". 24 de octubre de 2019 acta de comité fiduciario que amplía el plazo de entrega al 8 de diciembre de 2020. 6 de diciembre del 2019 acta de comité fiduciario 21 amplia el plazo para ejecución al 8 de febrero de 2020
Estado del Contrato	SUSPENDIDO
Tiempo de ejecución y modificaciones	➢ Firma del Contrato: 06/05/2019 Acta de Inicio ➢ Fecha de Inicio: ➢ Valor Inicial: $1.496.693.700 ➢ Plazo Inicial: 5 meses
Ejecución Financiera	
Valor del Contrato	Valor Inicial: $ 1.496.693.700 Adición N° 1: $ 299.605.850 Valor Total: $ 1.796.299.520

Valor Pagado

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 1.496.693.700
Adición No.1	$ 299.605.850
Valor Total del Contrato	$ 1.796.605.850
Total, Ejecutado	$1.400.817.160
Saldo por ejecutar	$ 395.482.360

Interventoria de Construcción	
9. Contratista- Interventoria de Construcción	**ACERO Y CONCRETO S.A.S**
Objeto del Contrato	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, PROGRAMACIÓN Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HABITACIONAL CIUDAD DEL ESTE, ETAPAS C A LA G (PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA) Y LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,

	FINANCIERA, LEGAL, CONTROL PRESUPUESTAL, PROGRAMACIÓN Y AMBIENTAL DE LA VÍA Y PUENTE DE ACCESO AL PROYECTO, JUNTO A SUS OBRAS DE URBANISMO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
Estado del Contrato	EN EJECUCIÓN
Tiempo de ejecución y modificaciones	➢ Firma del contrato: 04/07/2017 ➢ Fecha de inicio: 12/12/2017 ➢ Valor inicial: $527.003.400 iva incluido. (9 cuotas iguales mensuales fijas) ➢ Plazo inicial: Nueve (9) que incluye seis (6) meses fase de ejecución y tres (3) meses de fase de liquidación. ➢ Otrosí No1: 20/04/2018 (Se moficica el Contrato para aclarar el NIT del Fideicomiso Ciudad del Este Etapas C a la G es el Numero 830.055.897-7). ➢ Otrosí No 2: 12/09/2018 (Ampliación al termino de duración del Contrato por 5 meses que van hasta el 11/02/2019, más un mes para la fase de liquidación del contrato que va hasta el 11/03/2019, la ampliación conlleva a la adición de recursos por valor de $340.191.623). ➢ Otrosí No 3: 11/02/2019 (Se amplia el termino de duración del Contrato de 10 meses hasta el 11/12/2019, de los cuales 8 meses que van hasta el 11/10/2019 serán para la ejecución de la obra, el puente y la vía; y 2 meses para la liquidación, la ampliación conlleva a la adición de recursos por valor de $517,126.399). ➢ Otrosi No 4: 11/10/2019 (Ampliación al termino de duración del Contrato por 10 meses desde el 12/10/2019 hasta el 12/08/2020, así 8 meses de ejecución de la Interventoría de la Construcción del puente, la vía y los edificios, desde el 12/10/2019 hasta el 11/06/ 2020 y 2 meses para la Liquidación del Contrato desde el 12/06/2020 hasta el 11/08/2020, la ampliación conlleva a la adición de recursos por valor de $386.228.612)

Ejecución Financiera

Valor del Contrato	Valor Inicial	$ 527.003.400
	Adición N° 1	$ 340.191.623
	Adición N° 2	$ 517.126.399
	Adición N° 3	$ 386.228.612
	Valor Total:	$ 1.770.550.034
Valor Pagado		

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 527.003.400
Adición N° 1	$ 340.191.623
Adición N° 2	$ 517.126.399
Adición N° 3	$ 386.228.612
Valor Total del Contrato	$ 1.770.550.034
Total, Ejecutado	1.396.166.964
Saldo por ejecutar	$ 374.383.070

Generalidades, principales hechos ocurridos durante el periodo correspondiente (10/06/2020-16/07/2020) y puntos a tener en cuenta

Principales hechos (orden cronológico)

- Se realiza comité fiduciario en el cual se define que se realizara el pago de las actas 4 y 5 de la obra Puente de Acceso, se definió la indexación de los precios para el presupuesto de la Vía de ingreso tanto para los valores del 2018 como para los del 2019, en este mismo se definió el valor del ítem de acero para la estructura del viaducto, porcentaje de utilidad (5%) y se encuentra pendiente definir el modelo para el documento que formalice esta obra
- El 11/06/2020 a las 2pm se realiza reunión con la Interventoría y el desarrollador para revisión definitiva del presupuesto de la Vía de ingreso, teniendo en cuenta lo definido en comité fiduciario, este presupuesto ya fue revisado por el Isvimed y la interventoría.
- En comité fiduciario se definió que se programará una reunión entre la Subdirección Jurídica de Isvimed, el desarrollador y Fidubogotà para definir cuál será el modelo de documento para la formalización de la obra Vía de Ingreso
- *El día 16 de junio de 2020 el Subdirector de Dotación del Instituto, hace visita técnica a la obra, en compañía del Supervisor del Convenio Giovanni Méndez, y la Interventoría de la Obra, con el fin de revisar los adelantos y estado en el que se encuentra la obra. El Subdirector Osvaldo Montenegro, hace importantes observaciones sobre al urgente manejo que se le debe dar a los taludes de la parte de atrás y en la mitad del proyecto, hace la salvedad que se debe hacer de manera apremiante la revegetalizacion de estos, de igual manera hace observaciones sobre el ampozamiento de agua que se viene presentando en los primeros pisos de las edificaciones, manifestando que esto puede llegar a causar un deterioro el material y que en un futuro de seguirse presentando puede acarrear reclamaciones y garantías por parte de los beneficiarios, siguiendo con el recorrido, el Subdirector manifiesta que se debe utilizar maquinaria más grande para el trabajo que se está haciendo por parte de una retro excavadora pequeña del lado donde va a ir ubicado el gimnasio y el salón comunal, ya que esto genera demoras en la actividad, de igual manera se hace la observación del retiro de desechos de obra, madera y otros que dan un aspecto de abandono de la misma. Posteriormente se hace observaciones frente al talud en la parte de abajo del caspete, al borde de la quebrada, junto a la torre de energía donde se hace la observación de que se deben empezar los trabajos requeridos para la estabilización de ese terreno, con forme lo había solicitado el Área Metropolitana del Valle de Aburra en días*

pasados, sin que a la fecha no se hiciese nada al respecto, el Subdirector de Dotación ordena de inmediato la visita de la Ingeniera Alma Cadavid, encargada de dicho tema, para que realice vivita al sitio y se tomen las medidas del caso, conforme a lo solicitado. Finalmente, el Subdirector de Dotación exige al Supervisor Giovanni Méndez y a la Interventoría presente en la visita que lo dicho "quede plasmado en la Bitácora de Obra", con el fin de dejar la evidencia de todo lo anteriormente mencionado. En las Actas de Comité Primario se evidencian las observaciones hechas en la visita y el seguimiento a estas.

Visita técnica del 16-06-2020 con la Interventoría y el Supervisor Giovanni Méndez.

Se solicita en la visita técnica, la revegetalizacion de todos los taludes, frente a la evidente escorrentía presentada.

Se solicita la utilización de maquinaria mayor a la utilizada, para dar más rendimiento a la actividad. De igual manera se pide retirar el escombro y material de desecho de obra, a fin de tener limpia la obra.

- La Subdirección jurídica debe definir que abogado se encargara de la revisión del RPH junto con el desarrollador, esto es ruta crítica para la entrega de las viviendas.
- Se encuentra pendiente definir por parte del Isvimed y el desarrollador como se procederá con los contratos de compraventa de las familias los cuales se vencieron el 30 de abril de 2020.
- Se realizan actividades constructivas en las viviendas correspondientes a enchapes, instalación de carpintería metálica, resanes interiores y exteriores, mampostería, electricidad de apartamentos y sistema de estabilización de talud. Se cuenta con 45 colaboradores operativos del desarrollador
- Para el presupuesto se encuentra pendiente definir el capítulo que corresponde a alumbrado externo, esto dado que se presenta una diferencia considerable entre los valores presentados por el desarrollador y la verificación de la Intervenía
- Jaime Botero representante legal de la UT Medellín informó que en reunión que se realizó la semana pasada (15/07/2020 al 19/07/2020) entre la fiducia, la subdirección Jurídica de Isvimed y él, no se logró un acuerdo en el tema del documento con el cual se formalizara la obra Vía de Ingreso, la fiducia reitera su posición de que no es posible realizar un contrato de obra sino que se debe legalizar en una forma similar a la obra Puente de Acceso en acta de comité fiduciario y la Subdirección Jurídica reitera que considera que se debe realizar un contrato de Obra
- Se cuenta aproximadamente con 50 colaboradores entre ayudantes y oficiales, los cuales desarrollan actividades de enchapes, carpintería metálica, mampostería, urbanismo, resanes
- El viernes 26/06/2020 se realiza visita y recorrido de empalme con la profesional ambiental

de la subdirección de Planeación que apoyará este componente.

- El jueves 25/06/2020 se realizará reunión de seguimiento al plan de mejoramiento que se presentó a contraloría de acuerdo con el informe definitivo de la auditoría que se realizó al proyectó
- Se requiere definir bajo qué criterio se va realizar la modificación de ampliación y adición del contrato de Acero y Concreto interventores de Ciudad del Este, el cual esta hasta el 11 de agosto en periodo de liquidación, para esta modificación no se cuenta con un cronograma para las viviendas y no se ha definido el plazo de la Obra Vía.
- Se realizó reunión en la Secretaría General de la Alcaldía con el equipo jurídico de Isvimed y de la secretaria para analizar la formalización de la obra vía de acceso al proyecto
- Se define que se planteará una modificación al contrato fiduciario aclarando como se procederá con las obras de urbanismo del proyecto
- Para esto se realizará una reunión para presentar la opción al desarrollador y para está el secretario general de ofreció como mediador.
- Se inició el trámite para la ampliación adición al contrato de interventoría.
- Ya se realizó el pago de las actas de obra 4 y 5 de la obra puente.
- El pago de interventoría fue devuelto por la fiduciaria y se inició de nuevo el proceso.
- Se realizando la elaboración del documento para la modificación del contrato fiduciario con el fin de aclarar y formalizar la ejecución de la obra vía de acceso, de acuerdo con lo definido en la reunión que se realizó con el Secretario General de la Alcaldía la semana pasada.
- Se envió a la subdirección jurídica el presupuesto para la obra Vía de acceso como insumo para la elaboración del documento que la formalizara.
- Se está elaborando respuesta al oficio enviado por el FNA respecto al estado de las obras complementarias del proyecto y algunas observaciones técnicas
- Se realizó reunión con colaboradores de la subdirección jurídica y poblacional para definir la información que se dará a las familias del proyecto en la reunión que se programara, para esto ya se programó una reunión con los subdirectores Jurídico, Poblacional y de Dotación para el miércoles 22/07/2020
- Se solicitó a Fidubogotà programar comité fiduciario para definir la ampliación del contrato de la interventoría y presentar la propuesta de modificación al contrato fiduciario para formalizar la obra vía de acceso.
- Se realizó nuevamente el proceso para el pago de interventoría dado la semana pasada fue devuelto por la fiduciaria.

RECOMENDACIONES:

- Para el Peritaje de las actividades por pagar, recomiendo de manera respetuosa se haga por parte de una Institución seria y de amplia trayectoria como la Universidad Nacional, que garantice transparencia y seriedad en su estudio.
- Se haga el manejo de taludes en general, haciendo urgentemente una revegetalizacion de estos.
- Se debe implementar lo manifestado por el Área Metropolitana, frente al manejo del talud de la torre de energía, tema del cual está al tanto la Ingeniera Alma Cadavid encargada del tema en el Instituto.
- El manejo social con representantes de la comunidad, debe ser constante, junto con el

acompañamiento del grupo jurídico, con el fin de evitar paros o manifestaciones, de igual manera como se le dio el manejo desde esta Subdirección en reunión del pasado jueves 16 de julio 2020, en donde se pudo evitar un paro programado, gracias a la Intervención del equipo social y técnico.

- Se debe destinar de manera exclusiva y de asiento permanente en la Subdirección de Dotación, un Abogado Especializado, tanto para el proyecto Ciudad del Este ,como para el Proyecto Montaña y Cascada, que tenga clara la trazabilidad y la historia de estos, debido al alto impacto que tienen al nivel del Concejo Municipal, la Comunidad y los medios de comunicación locales. Los constantes cambios de Abogado entorpece los procesos y se pierde la historia y conocimiento pleno de estos.

2. MONTAÑA BLOQUE 8 Y MIRADOR DE LA CASCADA (VIP)

Número de Soluciones Habitacionales:	424
Ubicación	Comuna 60 - San Cristóbal Mirador de la Cascada Calle 65 #104E10 y Montaña Calle 64B #105 A-52
Descripción General	➢ Son dos Proyectos Habitacionales en un solo contrato de diseño y ejecución. ➢ Montaña: son dos torres de apartamentos que cuentan con 10 parqueaderos vehiculares, 2 parqueadero des movilidad reducida 30 de motocicletas, un gimnasio al aire libre y un parque con juegos infantiles, un punto de separación de residuos y dos puntos limpios. ➢ Cascada: son 6 torres de apartamentos que

	cuentan con: con 33 parqueaderos vehiculares y 125 parqueaderos de motocicletas, dos gimnasios al aire libre y dos parques con juegos infantiles.
Contrato	CONTRATO DE FIDUCIA OBRAS COMPLEMENTARIAS en ejecución con Fiduciaria Alianza.
Contratante:	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (vocera del Fideicomiso)
Fideicomitente	ISVIMED
Etapa Construcción	
10. Contratista de obra	**JOSÉ IVÁN GÓMEZ**
Objeto del Contrato	CONSTRUCTOR DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS POR EL ESQUEMA DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES MONTAÑA B8 Y MIRADOR DE LA CASCADA
Estado del Contrato	SUSPENDIDO
Tiempo de ejecución y modificaciones	CONTRATO DE FIDUCIA OBRAS COMPLEMENTARIAS - Fiduciaria Alianza. Se suspendió el 18 de marzo por la contingencia del COVID-19.
Ejecución Financiera	
Valor del Contrato	

Valor Inicial	$ 4.609.681.951
Adición N° 1	$209.003.778
Adición N° 2	$1.840.000.000
Adición N° 3	
Valor Total:	$6.658.658.729

Valor Pagado

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 4.609.681.951
Adición No.1	$209.003.778
Adición No.2	$1.840.000.000
Valor Total del Contrato	$6.658.685.729
Pago No.1	$1.382.904.585
Pago No.2	$1.445.605.718
Pago No.3	$1.445.605.718
Pago No.4	$963.737.146
Pago No.5	$722.802.859
Pago No.6	$249.864.229
Pago No.7	$78.536.433
Total, Ejecutado	$6.289.056.688
Saldo por ejecutar	

11. Interventoria de Construcción	**Gutiérrez Díaz y Cía.**
Objeto del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL AMBIENTAL Y CONTROL PRESUPUESTAL Y DE PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE CONSTRUCCIÓN DE 424 APARTAMENTOS EN ALTURA BAJO LA TIPOLOGÍA DE MULTIFAMILIARES DENOMINADO MIRADOR DE LA CASCADA Y MONTAÑA BLOQUE 8
Estado del Contrato	TERMINADO Y SE INICIARÁ LA LIQUIDACIÓN
Tiempo de ejecución y modificaciones	CONTRATO DE INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS MONTAÑA Y CASCADA, se vencio el 20 de marzo de 2020 y no se realizará adición por lo tanto se liquidará dicho contrato.

Ejecución Financiera

Valor del Contrato

Valor Inicial	$ 433.940.228
Adición N° 1	$ 200.399.587
Adición N° 2	$ 68.714.628
Adición N° 3	
Adición N° 4	
Valor Total:	

Valor Pagado

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 433.940.228
Adición N° 1	$ 200.399.587
Adición N° 2	$ 68.714.628
Adición N° 3	
Valor Total del Contrato	
Pago No.1	
Pago No.2	
Total Ejecutado	
Saldo por ejecutar	

Generalidades, principales hechos ocurridos durante el periodo correspondiente (10/06/2020-16/07/2020) y puntos a tener en cuenta

Principales hechos (orden cronológico)

- Se cumplieron con los requisitos para la vinculación de acueducto de las torres 1,3,5,6 la torre 2 tiene observaciones de EPM y la torre 4 deben cancelar la cuenta de la provisional esta actividad la debe desarrollar el contratista JIGOS.
- La licitación de para la interventoría del proyecto se declaró desierta debido a que ninguno de los participantes cumplido con los requisitos.
- En comité fiduciario el día martes 9 de junio se acordó que se contratara un Perito teniendo en cuenta que la licitación de la interventoría de obra se declaró desierta.
- *El día 17 de junio de 2020, se lleva a cabo por parte del Subdirector de Dotación del Instituto, Arquitecto Osvaldo Montenegro Cruz visita técnica con el acompañamiento del ejecutor del proyecto, el Coordinador de Supervisión de la Subdirección Guiller Álvarez, el Supervisor Giovanni Méndez y la Ingeniera Contratista Juliana Castañeda, en donde se revisan algunos detalles como, preocupa el estado del almacén debajo de la zona de parqueaderos, debido a que no coincide lo dejado en acta, con lo que actualmente está en dicho espacio, hay que anotar que varios de los objetos allí almacenados son propiedad del Instituto, y representan valor para este. El Subdirector de Dotación ordenó se haga el inventario juicioso, posterior a la verificación de los Ítems más representativos por pagar, de igual manera se hacen observaciones referentes a la instalación de unas placas para transito circulares en los Gimnasios al aire libre y circulaciones, las cuales deben ser reemplazadas por andenes, debido al peligro que estas representan para los peatones. De igual manera se ordena revisar el tema de las cubiertas, ya que en algún caso estas pueden presentar goteos o filtraciones que pueden ocasionar garantías o reclamos a futuro. Se solicitó a la Ingeniera Juliana Castañeda y a Guiller Álvarez, hacer seguimiento juicioso a los pendientes con Planeación y demás entidades que tienen en sus manos varias aprobaciones pendientes para lograr la entrega final del proyecto a la Comunidad Beneficiaria (este último punto se punto se puede evidenciar en cada uno de los Comités Primarios, donde se hacía especial énfasis del tema). Finalmente, el día de la visita se hace la observación de adelantar la verificación en detalle del Acta pendiente de pago, revisar Ítem por Ítem, y verificarlo con lo que se observa en obra, no se puede avalar algo que no sea evidente en lo ejecutado, lo que no sea verificable debe Evaluarse por medio de un Perito, él es el único que*

podría de manera neutral aprobar o desaprobar ítems o cantidades o precios a pagar.

Desarrollo de la visita técnica el 17-06-2020, con el acompañamiento delos Ingenieros Guiller Álvarez, Giovanni Méndez, Juliana Castañeda y el Ejecutor del proyecto.

Se solicita hacer inventario minucioso de los elementos guardados en el almacén, hacer una comparación con el inventario entregado inicialmente, ya que algunos elementos son propiedad del ISVIMED, y se podrían utilizar.

- Se inició con la revisión de los apartamentos del proyecto Cascada por parte del ISVIMED. Se radicaron los planos del proyecto Cascada ante el departamento de planeación (DAP) con la aprobación de es este se procederá a solicitar.
- Se recibió los medidores de acueducto de torres 5 y 6, visita realizada el 24 de junio de 2020.
- Se envió correo ante el departamento de planeación (DAP) donde se solicitó que se agilizara con el proceso de sellado de los planos ya que es uno de los requisitos para que la SIF reciba el proyecto.
- Se envió presupuesto de Obligaciones Urbanísticas a la aseguradora con el fin de tramitar la póliza de Estabilidad con vigencia de 5 años requisito indispensable para el recibo por parte de Infraestructura Física.
- Se hizo estudio de pavimento en la zona de parqueaderos parte baja acceso por la carrera 65 frente a torre 4 requisito y se envió documentación para aprobación del proyecto ante la SIF.
- Se realizo Manual de mantenimiento correspondiente a Mirador de la Cascada el cual se está verificando por parte del ISVIMED.
- Se envió pago del acta No.7 del contratista de obra Jigos teniendo en cuenta que las memorias de este pago fueron aprobadas y avaladas por parte de la interventoría Gutiérrez Diaz, de los proyectos Montaña (B8), (B9) y Mirador de la Cascada, con base al informe presentado por la interventoría se realizó la revisión de cada uno de estos ítems y se aprobó proceder con el pago por parte del ISVIMED.

- Se reinicio el contrato del constructor JIGOS el cual tenía dos días, la fecha de reinicio fue el 19 de junio de 2020 este mismo día se recibió el proyecto por parte del ISVIMED con los siguientes pendientes.
  - Recibo del proyecto ante infraestructura física.
  - Vinculación de acueducto por parte de EPM.
  - Certificado de habitabilidad por parte de Gestión y Control Territorial.
  - Aprobación de RPH- Reglamento de Propiedad Horizontal.
- Se solicito al área financiera disponibilidad y compromiso para el pago de las expensas de la curaduría tercera corresponde a la modificación de la licencia de construcción vigente y sellos de los planos de propiedad horizontal, del trámite C3-2227/19, correspondiente al proyecto MIRADOR DE LA CASCADA. Pero a la fecha no tenemos respuesta.
- Nos encontramos en proceso de elaboración del acta de pago No. 8 para el contratista JIGOS de la cual podemos deducir lo siguiente.
  - Al día 10 de julio de 2020 se encuentran revisados 24 Ítems que suman un valor aproximado de $242.000.000 a pagar en el acta No. 8.
  - Se encuentran pendientes por verificar 301 Ítems para lo cual tenemos estimado un tiempo aproximado de 2 meses.
- Se encuentra pendiente el recibo por parte de EPM de los medidores de acueducto de las torres 2 y 4. (las torres 1,3,5, y 6 ya fueron aprobadas por EPM) EPM no han dado respuesta, pero se realizará la gestión por parte del ISVIMED.
- Debido a un error del Departamento de Planeación fueron extraviados los planos de urbanismo del proyecto CASCADA radicados inicialmente, por lo tanto, se volvió a radicar dicho trámite el 8 de julio de 2020 (Radicado No. 202010183131 y 202010183158) a la fecha no se tiene respuesta por lo tanto desde el ISVIMED se está realizando la gestión con la entidad para su pronta respuesta.
- Se enviaron los documentos a la Secretaria de Infraestructura Vial para su respectiva aprobación, nos encontramos a la espera de respuesta por parte de esta entidad se envió un correo solicitando información al respecto y posteriormente se enviara oficio realizando la solicitud.
- Se realizo el acta No. 8 del contratista JIGOS la cual fue aprobada por un valor de $281.528.788 en esta acta se verificaron 46 ítems, los cuales se anexo soporte de cada una de las actividades realizadas con su respectiva memoria las cuales fueron verificadas en campo.

RECOMENDACIONES:

- Terminar el seguimiento de la revisión de los Ítems presentados para pago, es importante seguir con la revisión de estos y se haga el pago UNICAMENTE a los que realmente se puedan verificar, justificar y cuantificar, con sus respectivas memorias.
- El Instituto difícilmente sin la ayuda de un Peritaje técnico, para verificar los Ítems de mayor complejidad, debido a que no estuvo presente en el momento de la ejecución de dichos Ítems, por lo anterior se debe Contratar un Peritaje, preferiblemente de una Universidad, que garantice la transparencia y claridad en su estudio.
- Referente al Ítem de excavación en roca, que es el más representativo pendiente de pago, el

Subdirector de Dotación encomendó al Coordinador Ingeniero Guiller Álvarez se haga la comparación con otros Ítems pagados en ocasiones anteriores por el Instituto, se haga un estudio de mercado con cotizaciones a la fecha y preferiblemente sea aprobado por un Perito, debido a su complejidad de evaluación y gran diferencia de precios entre el Ejecutor y la Interventoría e Instituto.

- Se haga un seguimiento constante, así como se venía haciendo de manera semanal en cada Comité Primario de las entregas y aprobaciones de planeación, espacio público, EPM, etc...con el fin de dar pronta entrega a la comunidad beneficiaria (se adjuntan Actas de Comités Primarios).
- Se debe destinar de manera exclusiva y de asiento permanente en la Subdirección de Dotación, un Abogado Especializado, tanto para el proyecto Ciudad del Este, como para el Proyecto Montaña y Cascada, que tenga clara la trazabilidad y la historia de estos, debido al alto impacto que tienen al nivel del Concejo Municipal, la Comunidad y los medios de comunicación locales. Los constantes cambios de Abogado entorpecen los procesos y se pierde la historia y conocimiento pleno de estos.

3. MEJORAMIENTO DE ENTORNO BARRIAL-MEB	
m2 de espacio público	
Ubicación	
Descripción General	ublico, ampliación barrio Trece de Noviembre, generando conexiones urbanas-barriales que permitan distintas dinamicas sociales, generar estancias para el desarrollo de actividades culturales y recreativas. Comprende 2 componentes: 1: componente de diseño 2. Componente de ejecución
Contrato	Contrato Interadministrativo De Mandato Sin

	Representación N° 367 De 2019.
Contratista/ Mandatario	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
Estudios y Diseños y Construcción	
12. Contratista/ Mandatario	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU**
Objeto del Contrato	Realizar estudio técnico y ejecutar el proyecto de intervención del espacio público en el Barrio Trece De Noviembre – sector La Primavera, en el marco del programa mejoramiento del entorno barrial.
Estado del Convenio	SUSPENDIDO
Tiempo de ejecución y modificaciones	➢ Fecha de inicio: 16/07/2019 ➢ Fecha de terminación inicial: 31/12/2019 ➢ Otro sí N° 1: 27/12/2019. Se modifica la fecha establecida como cláusula resolutoria estableciendo la misma hasta el 31/01/2020 ➢ Acta de Suspensión N° 1: Desde el 27/12/2019 ➢ Acta de reinicio N° 1: A partir del 30/01/2020 ➢ Otro sí N° 2: 30/01/2020. Se modifica la fecha establecida como cláusula resolutoria estableciendo la misma hasta el 29/02/2020 ➢ Acta de Suspensión N° 2: Desde el 30/01/2020 ➢ Acta de reinicio N° 2: A partir del 28/02/2020 ➢ Otro sí N° 3: 28/02/2020. Se realizan las siguientes modificaciones: o Ampliación N° 1: Ampliar el plazo del convenio en tres (3) meses para un total de 9 meses. Por tanto, nueva fecha de vencimiento el 31/05/2020. Sin adición de recursos. o Redistribución de recursos: Recursos del componente de personal (disminuye $ 46.004.557) pasan para recursos del componente de ejecución (aumenta $46.004.557). ➢ Suspensión N° 3: 27/03/2020. Con motivo de la Contingencia sanitaria y Cuarentena obligatoria decretada por el Gobierno Nacional y Municipal. ➢ Acta de reinicio N° 3: A partir del 29/05//2020 ➢ Otro sí N° 2: 29/05/2020. Se elimina la fecha establecida como fecha de terminación del contrato 31 de mayo de 2020, como quedo establecido en la Ampliación N°1. ➢ Acta de Suspensión N° 4: Desde el 01/06/2020
Ejecución Financiera	
Valor del Contrato	Valor Inicial: $ 549.835.147 Adición N° 1: $ 0 Valor Total: $ 549.835.147
Descripción forma de pago según	Cláusula octava. forma de desembolso del recurso a

contrato interadminstrativo	administrar y pago de honorarios: A) la suma de $ 502.214.781 correspondiente a los recursos a administrar por valor de $ 500.213.925, más el gravamen al movimiento por valor de dos millones ochocientos cincuenta y seis pesos ml ($ 2.00.856), los cuales serán entregados en un solo desembolso, una vez se suscriba el acta de inicio y sea aprobado por el supervisor del contrato el cronograma de ejecución. B) el ISVIMED cancelará a la edu, la suma de $ 47.620.366 correspondientes a los honorarios del 8% por valor de $ 40.017.114 más el iva por valor de $ 7.603.252, de la forma descrita a continuación: El pago de los honorarios se hará en pagos parciales mensuales de acuerdo a la ejecución presupuestal del contrato, previa presentación de la factura o documentos equivalentes, informe técnico de gestión, ejecución presupuestal, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. El valor final de los gastos por concepto de honorarios se calculará sobre los valores ejecutados.

Valor Desembolsado

Concepto	Factura	Obligación	Valor
Valor Inicial del Contrato			$549.835.147,00
Adición No.1			
Valor Total del Contrato			**$549.835.147,00**
Pago No.1	Cuenta de cobro N°1 (fecha de la transferencia el 24/10/2019)	Desembolso de los recursos a administrar, una vez se suscribe acta de inicio y se aprueba por el supervisor	$502.214.781,00
Pago No.2			
Pago No.3			
Total, Ejecutado			$502.214.781,00
Saldo por ejecutar			$47.620.366,00

Generalidades, principales hechos ocurridos durante el periodo correspondiente (10/06/2020-16/07/2020) y puntos a tener en cuenta

Principales hechos (orden cronológico)

- El 18 de junio de 2020 se realizó visita técnica al lote ubicado en la Comuna 8, Barrio Trece De Noviembre, lugar donde se llevarán a cabo la ejecución de las obras de ampliación del Parque El Triángulo. La visita se realizó entre personal de la EDU e ISVIMED, visita cuyo objeto tenía conocer el predio por parte del Subdirector de Dotación y validar el estado del mismo para buscar acciones tendientes a la reactivación del proyecto. Resultado de la visita es la citación del Subdirector de Dotación a los profesionales de la EDU, con el fin de no dar más largas al proyecto y reiniciar de manera inmediata, ya que de parte del Instituto no tenemos pendientes.

Visita de seguimiento técnico realizada el 18 de junio de 2020, con el acompañamiento de la EDU y la Ingeniera Deisy Guzmán de la SD de Dotación.

Lote donde se va a desarrollar la Concha Acústica por parte del Instituto y EDU.

Diseño de lo que ejecutara el Instituto con la EDU, concha acústica y circulaciones.

- Tras citación del Subdirector de Dotación, se programa el 26 de junio de 2020, reunión con el Subgerente de Planeación Estratégica y el Coordinador del proyecto de la EDU y por el ISVIMED con el Subdirector de Dotación y Líder de Proyecto, con el objeto de revisar el estado del contracto, plazos y acciones para superar las causales de la suspensión, aprobación e implementación de los protocolos de bioseguridad por parte de los contratistas de obra e interventoría y definir acciones que permitan establecer fechas de reinicio para dar cumplimiento a las metas establecidas y ejecución de la obra para este año. Sin embargo, los profesionales de la EDU cancelaron la reunión.

Reunión Subdirección de Dotación con Planeación Estratégica EDU.

La gran conclusión de la reunión es el compromiso de la EDU, en iniciar obra la primera semana de agosto del 2020 y entregar la obra la primera semana de octubre de 2020, tras unos pendientes que tienen con Dotación,

que debían entregarse el 01 de julio de 2020, a la fecha no se ha cumplido la entrega.

- La Dirección del Isvimed designa como supervisor principal del Contrato Interadministrativo al profesional Universitario Giovanni Méndez Tique y como supervisor suplente al líder de proyecto Guiller Alexis Álvarez Moreno, conforme lo definido en el Comité Primario del 24 de junio de 2020.
- Se realiza reunión el viernes 03 de julio de 2020 a las 8:00 am, entre la EDU con el Subgerente de Planeación Estratégica Gustavo Cuervo y el Coordinador del proyecto Giovanny Marín y por el ISVIMED con el Subdirector de Dotación, el Líder de Proyecto y el Supervisor del Contrato, con el objeto de revisar el estado del contracto, plazos y acciones que permitan establecer fechas de reinicio para dar cumplimiento a las metas establecidas y ejecución de la obra para este año. En esta reunión la EDU indico como fecha de inicio del contrato el 1 de agosto de 2020, con el fin de finalizar el mismo para inicios del mes de octubre. Además, la EDU se comprometió a entregar los informes pendientes para el martes 7 de julio.
- El 09/07/2020 se envía correo electrónico por parte del Subdirector de Dotación a la EDU, solicitando información del estado y avance en relación al muro de contención cuya ejecución indicaron se llevaría a cabo en el mes en curso y demás actividades que sean prerrequisito o supediten el inicio de las obras en El Parque El Triángulo, objeto del contrato entre ISVIMED y la EDU. Asimismo, recordar los pendientes en cuanto informes y/o documentación, así como las fechas pactadas, para dar así cumplimiento a las obligaciones contractuales y tener todo al día.
- El 16/07/2020 manifiesta el Subdirector de Dotación que se debe nuevamente enviar nuevamente correo electrónico a la EDU, solicitando nuevamente el cumplimiento de los pendientes y compromisos adquiridos en la reunión del 3 de julio de 2020, así como informe de las actividades que supeditan el inicio de las obras y el reinicio del contrato interadministrativo.

RECOMENDACIONES:

- Se debe seguir insistiendo a la EDU con la entrega de los pendientes para el 01 de julio de 2020, los cuales a la fecha de mi retiro no se habían entregado.
- Hacer cumplir el compromiso plasmado en el Acta de Reunión del 26 de junio de 2020, en la que la EDU se compromete en reiniciar obras la primera semana de agosto y entregar obra la primera semana de octubre de 2020.
- Seguir con el seguimiento semanal, como se venía desarrollando en el que la Ingeniera Deisy Guzmán y su Supervisor Giovanni Méndez daban informe de dicho seguimiento y estado del proceso.

Proyectos y/o Contratos Históricos para Liquidar

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
1	**MONTAÑA BLOQUE 8 Y MIRADOR DE LA CASCADA (VIP)**	**CONTRATO DE FIDUCIA OBRAS COMPLEMENTARIAS en ejecución con Fiduciaria Alianza.** **Fiducia: Alianza Fiduciaria**	1	GUTIÉRREZ DÍAZ Y CÍA.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL AMBIENTAL Y CONTROL PRESUPUESTAL Y DE PROGRAMACIÓN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE CONSTRUCCIÓN DE 424 APARTAMENTOS EN ALTURA BAJO LA TIPOLOGÍA DE MULTIFAMILIARES DENOMINADO MIRADOR DE LA CASCADA Y MONTAÑA BLOQUE 8	TERMINADO/ PARA INICIAR LA LIQUIDACIÓN
2	**MADRE LAURA**	**CONTRATO DE ESTUDICOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL MADRE LAURA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y CONSORCIO MORA** **Fiducia: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.** **FIDEICOMISO PUENTE MADRE LAURA**	2	CONSORCIO MORAS	ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL MADRE LAURA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	TERMINADO/ PARA LIQUIDACIÓN
		CONTRATO DE INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL MADRE LAURA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN Y CONSORCIO MORAS **Fiducia: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.**	3	EIP S.A.	INTERVENTORÍA ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA HABITACIONAL MADRE LAURA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	TERMINADO/ PARA LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
		FIDEICOMISO PUENTE MADRE LAURA				
3	**ALTOS DE SAN JUAN**	**PATRIMONIO AUTÓNOMO ISVIMED 1, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA SOCIEDAD FIDUCIARIA BANCOLOMBIA**	4	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO DEL REFORZAMIENTO DEL PROYECTO ALTOS DE SAN JUAN EN MEDELLÍN, TENIENDO EN CUENTA LAS 8 TIPOLOGÍAS DIFERENTES DE EDIFICACIONES Y TIPO DE REFORZAMIENTOS ADOPTADOS.	TERMINADO/ PENDIENTE COMENZAR LIQUIDACIÓN
4	**EL TIROL III**	**FIDEICOMISO MACROPROYECTO PAJARITO PA2 TIROL III** **FIDUCIA: ALIANZA FIDUCIARIA S. A** **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DEL PROYECTO TIROL III**	5	CONINSA RAMON H S.A.	CONSTRUCCIÓN, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, DE 614 UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO (TIPO VIP) EN ALTURA, DENOMINADO TIROL III EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DENTRO DEL MACRO PROYECTO "PAJARITO"	TERMINADO/ PENDIENTE COMENZAR LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
		FIDEICOMISO MACROPROYECTO PAJARITO PA2 TIROL III **FIDUCIA: ALIANZA FIDUCIARIA S. A** **CONTRATO DE INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓ DE APROXIMADAMENTE 614 VIVIENDAS EN EL PROYECTO TIROL III**	6	GUTIÉRREZ DÍAZ Y CÍA.	CONSTRUCCIÓN, POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA, DE 614 UNIDADES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO (TIPO VIP) EN ALTURA, DENOMINADO TIROL III EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DENTRO DEL MACRO PROYECTO "PAJARITO"	TERMINADO/ PENDIENTE COMENZAR LIQUIDACIÓN
		CONTRATO PARA LA IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS DEL PROYECTO HABITACIONAL TIROL III DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	7	BETEL INGENIEROS S A S	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DEL PROYECTO HABITACIONAL TIROL III DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	TERMINADO/ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
5	**N/A**	**286 DE 2019**	8	JEAG INGENIERÍA SAS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS SEMBRADOS CON OBJETO DE COMPESACIÓN POR TALAS EN PROYECTOS HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIAL DE VIVENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN	TERMINADO/ PENDIENTE COMENZAR LIQUIDACIÓN
6	**N/A**	**429 DE 2017**	9	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE SERVICIOS AMBIENTALES - CORPOSEAM	EL MANTENIMIENTO A LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS SEMBRADOS CON OBJETO DE COMPENSACIÓN POR TALAS EN PROYECTOS HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN GESTIONADOS POR EL INSTITUTO SOCIALDE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN	TERMINADO/EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
7	**N/A**	**002 DE 2005 (EDU)**	12	EDU	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA GERENCIA Y COORDINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y SU INTERVENTORÍA EN LA CONSOLIDACIÓN INTEGRAL DE BARRIOS (VIVIENDA Y ENTORNO) EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS ESTACIONES DE METRO CABLE	TERMINADO/ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
8	**N/A**	**605 DE 2008 (EDU)**	10	EDU	REALIZACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRÁMITES DE LICENCIAS, PERMISOS Y ELEGIBILIDAD NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS HABITACIONALES INSTITUCIONALES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, A SER FORMULADOS A TRAVÉS DE INTERVENCIÓN EN SUELOS DE EXPANSIÓN – SEGUNDA FASE DEL PLAN PARCIAL PAJARITO (HASTA 1519 SOLUCIONES) PROYECTOS DISPERSOS EN EL ÁREA URBANA. REDESARROLLO DE PREDIOS (HASTA 508 SOLUCIONES). PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS (HASTA 939 SOLUCIONES) PARA UN TOTAL DE 2966 SOLUCIONES. SE INCLUYE	TERMINADO/ PROCESO DE LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
					LA ELABORACIÓN Y TRÁMITE DE LOS REGLAMENTOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LA ESCRITURACIÓN DE LAS FAJAS DE CESIÓN AL MUNICIPIO QUE PERMITAN DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE COBRO DE SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA Y LA ESCRITURACIÓN DE LAS UNIDADES HABITACIONALES.	
9	**LAS FLORES**	**586 DE 2004 (EDU)**	11	EDU	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA GERENCIA Y COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SEGUNDA ETAPA BARRIO LAS FLORES PROYECTO MULTIFAMILIAR DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL TIPO 1 Y LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	TERMINADO/ PARA LIQUIDACIÓN
10	**N/A**	**587 de 2004 (EDU)**	37	EDU	ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE UNA PRIMERA FASE DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN DENTRO DEL MACROPROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MORAVIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y USADA DENTRO DEL BARRIO MORAVIA O EN	TERMINADO/ PARA LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
					CUALQUIER OTRO LUGAR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN O EL ÁREA METROPOLITANA, Y EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA ESCRITURACIÓN (MINUTAS DE PROMESA DE COMPRAVENTA, REGLAMENTOS DE COPROPIEDAD, MINUTAS DE ESCRITURAS PÚBLICAS Y SIMILARES ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS HABITACIONALES Y LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS A QUE HAYA LUGAR	
11	**LA CRUZ**	**N° 246 DE 2010 (Comfenalco); Proyecto La Cruz**	13	COMFENALCO	AUNAR ESFUERZOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL SECTOR LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, PROYECTO DENOMINADO LA CRUZ CON 155 SOLUCIONES HABITACIONALES	TERMINADO/ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
12	**LIMONAR I**	**N° 165 de 2009 (Comfenalco); Limonar I**	14	COMFENALCO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE PROPENDAN POR GARANTIZAR UNA VIVIENDA DIGNA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN PROYECTO HABITACIONAL LIMONAR - I	TERMINADO/ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
13	**LIMONAR ETAPA 4-4 Y 4-5**	**Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y pagos Fideicomiso Limonar Etapa 4-4 y 4-5; Año 2015**	15	COMFENALCO	DESARROLLAR EL PROYECTO DE VIVIENDA DENOMINADO EL LIMONAR EL CUAL CONSISTE EN 300 SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, DE LAS CUALES 198 UNIDADES HACEN PARTE DE LA ETAPA 4-4 Y 102 UNIDADES HACEN PARTE DE LA ETAPA 4-5	TERMINADO/ EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
14	**VELETAS**	**CONVENIO DE ASOCIACION No.7274 ENTRE FOVIMED (ISVIMED-ACUERDO MUNICIPAL 52 DE 2008) Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA Veletas, Poblado del Viento**	16	COMFENALCO	POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO Y DENTRO DE LA INDEPENDENCIA QUE LE ES PROPIA A LAS ENTIDADES SIGNATARIAS, ESTAS SE COMPROMETEN A AUNAR ESFUERZOS Y ACCIONES PARA DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN Y CUYO PROYECTO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO SE DESCRIBE EN PLANOS ANEXOS AL PRESENTE CONVENIO: 1. URBANIZACIÓN POBLADO DEL VIENTO QUE CONSTA DE APROXIMADAMENTE 288 SOLUCIONES DE VIVIENDA. 2. LAS VELETAS QUE CONSTA DE APROXIMADAMENTE 344 SOLUCIONES DE VIVIENDA PRIORITARIA.	TERMINADO/PARA LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
15	**SENDEROS DE BOSQUE VERDE**	**CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA** **ALIANZA FIDUCIARIA S.A., COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO HABITACIONALES** **ISVIMED — PROYECTO MOKA S.A.S.**	17	MOKA	LA PROMINENTE VENDEDORASE OBLIGA A OBTENER QUE ALIANZA FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO BOSQUE VERDE TRANSFIERA A TITULO DE COMPRAVENTA AL PROMINENTE COMPRADOR Y ESTE A SU VEZ PROMETE COMPRAR A AQUELLA CIEN UNIDADES DE VIVIENDA QUE HA EN PARTE DE LAS TORRES 9 Y 10 DEL PROYECTO DENOMINADO SENDERO DE BOSQUE VERDE QUE DESARROLLA LA PROMINENTE VENDEDORA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN CONFORME AL PLANO DE LOCALIZACION QUE SE ADJNTA COMO ANEXO AL PRESENTE DOCUMENTO. LA PROMINENTE VENDEDORA TENDRA LA FACULTAD DE DETERMIBNAR CUALES SERAN LOS APARTAMETO S EN CADA UNA DE LAS MENCIONADAS TORRES	TEMINADO/ PARA LIQUIDACIÓN
16	**N/A**	**CONTRATO 284 DE 2019**	**18**	**BIOLOGISTICA S.A.S**	APOYAR LA GESTIÓN AL PROGRAMA DE NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES PROYECTOS Y AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, CON LAS DIFERENTES ENTIDADES EN TODO LO RELACIONADO CON EL SERVICIO Y TRÁMITES AMBIENTALES	TEMINADO/ PARA LIQUIDACIÓN

CONTRATOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN VIVIENDA NUEVA						
ITEM	**PROYECTO**	**CONTRATO / CONVENIO**	**N°**	**CONTRATISTA / ASOCIADO**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**ESTADO DEL CONTRATO**
17	**N/A**	**CONTRATO 573 DE 2019**	**19**	**BIOLOGISTICA S.A.S**	APOYAR LA GESTIÓN AL PROGRAMA DE NUEVOS DESARROLLOS HABITACIONALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LOS DIFERENTES PROYECTOS Y AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN, CON LAS DIFERENTES ENTIDADES EN TODO LO RELACIONADO CON EL SERVICIO Y TRÁMITES AMBIENTALES	TEMINADO/ PARA LIQUIDACIÓN

Se prioriza la liquidación del contrato de Madre Laura, dado que el proyecto tiene concepto de inviabilidad y toda vez que el Instituto tiene como objetivo liquidar el fideicomiso y destinar recurso para otros proyectos institucionales.

ESTADO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA

Teniendo en cuenta las diferentes etapas en que se desarrollan, así como las diferencias en la modalidad de contratación y las particularidades que presentan los proyectos habitacionales, se procede a detallar el estado actual para cada uno de ellos de la siguiente manera:

Logros

1. La terminación de las obras en el proyecto Cascada.
2. Se adelantó el proceso de verificación de cantidades de obra, en el proyecto Cascada, el cual no permitía el pago de actas radicadas.
3. Se hicieron todos los radicados pertinentes a entidades como Planeación y Espacio Público, dando cumplimiento a lo necesario para la aprobación de estos y poder entregar las viviendas a sus beneficiarios.
4. Del proyecto Ciudad del Este, se llegó finalmente a un acuerdo entre la Fiducia, Contratistas de Obra, Instituto, para la terminación de la ejecución de obras de la vía de acceso y el puente, el cual se encuentra en más de un 85% de avance.

Dificultades

1. Verificación de los Ítems a pagar en la siguiente acta del proyecto Cascada, se debe verificar en detalle cada Ítem, respaldarlo con memorias, fotografías entre otros siempre y cuando sean verificables.

2. Los Ítems no verificables del proyecto Cascada, deben ser avalados por un Perito, el cual aconsejo sea por parte de una Universidad de renombre en la materia, como la Universidad Nacional.
3. En Cascada, prestar especial atención en el pago del Ítem de excavación o demolición en material rocoso, el cual el Ejecutor solicita unos costos muy elevados, que no conversan con los del mercado, se recomienda hacer estudio de mercado y revisar los pagados por la Gobernación o el mismo Municipio de Medellín, para no incurrir en sobre costos (tener en cuenta el acta firmada por la anterior Directora).
4. Del proyecto Ciudad del Este, el peritaje debe der de una Universidad, como la Universidad Nacional, la cual ofrece garantía y calidad de lo contratado.
5. No contar con un Abogado Especializado, exclusivo para los proyectos de vivienda nueva, de asiento permanente en la sede de la Subdirección de Dotación, que tenga la trazabilidad e historia de los proyectos detonantes de esta.

LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

En la línea de Acción Mejoramiento de Vivienda ha venido adelantando la gestión y el desarrollo de las metas establecidas para mejoramientos ejecutados y subsidio de vivienda asignados así:

- Se han ejecutado un acumulado de 950 mejoramientos de vivienda de los cuales 93 pertenecen plan de acción de 2020 encontrándose en un cumpliendo de la meta del 8,45% de la establecida para la vigencia, en el periodo encargado de la subdirección, se ejecutaron

Mejoramientos Ejecutados Acumulado a 31 de mayo	Mejoramientos Ejecutados entre Junio y el 16 julio	**Total Acumulado**
668	284	**950**

- Se emitieron 2 resoluciones para la postulación de 224 hogares al subsidio municipal de vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda, cumpliendo la meta en un 70.81%,

Resolución 366 del 23 junio de 2020 asignación a 200 grupos familiares
Resolución 367 del 23 junio de 2020 asignación a 24 grupos familiares

- El acumulado al 16 de julio de 2020 de la asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda es el siguiente.

Subsidios asignados acumulado a 31 de mayo	Subsidios Asignados entre junio y el 16 julio	**Total Acumulado**
652	224	**876**

- En el marco del contrato de la invitación 005 de 2019 para la elaboración de 606 diagnósticos y posterior ejecución, a la fecha el operador SERPROAN a radicado 432 expedientes de diagnósticos encontrándose en un cumplimiento del 71.28% del contrato, los expedientes se hallan en los siguientes procesos: 55 en revisión inicial social, 7 en revisión inicial técnica, 8 en revisión inicial jurídica, 127 en subsanaciones por el operador, 10 en segunda revisión técnica, social y jurídica, 25 diagnósticos aprobados y 200 ya asignados en la resolución.

- En el marco del contrato de la invitación 002 de 2020 para la elaboración de 803 diagnósticos y posterior ejecución, a la fecha el operador COSEICO a radicado 281 expedientes de diagnósticos encontrándose en un cumplimiento del 34.99% del contrato los expedientes se hallan en los siguientes procesos: 206 en revisión inicial social, 13 en revisión inicial técnica, 22 en revisión inicial jurídica, 35 en subsanaciones por el operador, 5 en segunda revisión técnica, social y jurídica.

- En el marco del contrato de la invitación 001 de 2019 en la adición para la elaboración de 140 diagnósticos y posterior ejecución, a la fecha el operador CORALES a radicado 67 expedientes de diagnósticos encontrándose en un cumplimiento del 47.85% del contrato los expedientes se hallan en los siguientes procesos: 28 en revisión inicial social, 18 en revisión inicial técnica, 21 en revisión inicial jurídica.

Expedientes radicados	**En revisión**	**en subsanaciones**	**Aprobados**	**En resolución**
780	393	162	25	200

- El Adelantaron dos procesos de contratación para la elaboración de 2260 diagnósticos para mejoramiento de vivienda y posterior ejecución de 1292

acciones y actividades de mejoramiento de vivienda. A continuación, se detallan los procesos:

- Invitación 04 de2020 para la elaboración de 1500 diagnósticos y 760 ejecuciones, orientado a la atención de población joven, con fecha de adjudicación para el 22 de julio de 2020, con una inversión inicial de Mil Novecientos Setenta y Cinco Millones Cincuenta Y Seis Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/L. $1.975.056.750
- Invitación 05 de2020 para la elaboración de 760 diagnósticos y 532 ejecuciones, orientado a la atención de población en situación de discapacidad, con fecha de adjudicación para el 22 de julio de 2020, con una inversión inicial de Mil Millones Seis Cientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Veinte Pesos M/L. $1.000.695.420.

- Se dio respuesta a 406 entre derechos de petición y PQRSD en el periodo del 10 de junio al 16 de julio de 2020 en el proyecto de mejoramiento de vivienda.

REPUESTAS A PQRSD DEL 10 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2020	
DERECHOS DE PETICIÓN	105
PQRSD	301
TOTAL	**406**

Logros

- Se lograron en apoyo con la oficina asesora de comunicaciones general un módulo para el proceso de inscripción de los posibles beneficiarios al programa de mejoramiento de vivienda. El cual se pondrá a prueba en las próximas convocatorias aplicables a los procesos de contratación adelantados.
- Se logro aprobación de presupuesto para la vinculación de profesionales técnicos y sociales de apoyo a la gestión para el programa, que beneficiara el seguimiento a los procesos.

Dificultades

- No se adelantaron proceso de liquidación de los contratos y/o convenios iniciados en el periodo evaluado.

LÍNEA DE ACCIÓN: RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES

Esta línea de acción no se gestionó dado que está en estudio de traslado para la Subdirección Técnica.

LÍNEA DE ACCIÓN: INICIATIVA PARA LA AUTOCONSTRUCIÓN CON ORGANIZACIONES POPULARES DE VIVIENDA – OPV-

Son aquellas Organizaciones que han sido constituidas y reconocidas como entidades sin ánimo de lucro, cuyo sistema financiero sea de economía solidaria y tengan por objeto el desarrollo de programas de vivienda para sus afiliados por sistemas de autogestión o participación comunitaria.

Estas organizaciones nacen de la vocación de liderazgo de una o varias personas que deciden en su sector promover e impulsar mediante una OPV el desarrollo de proyectos de vivienda para aquellas familias que aún carecen de este derecho, esto además genera empleo local ya que la mayoría de la mano de obra no calificada utilizada durante el proceso constructivo es del sector

Se adelantó la Gestión de Desarrollo de Soluciones Habitacionales, en apoyo a los proyectos de OPV, acompañado los proyectos en ejecución, sirviendo de enlace en los procesos que se adelantan ante la Administración Municipal y brindando asesoría de tipo Jurídica, Social y Técnica a los proyectos con asignación de Subsidios bajo la modalidad de demanda organizada. Durante la gestión de atendieron las siguientes OPV.

- Está pendiente la aprobación a la modificación del procedimiento de OPV para cerrar acción de mejora propuesta en la auditoría de calidad el año pasado.
- Se llevará a cabo profesionales de la Subdirección Administrativa y Financiera sobre la revisión financiera del proyecto Villa María. Aún está pendiente respuesta del área de tesorería para finalizar la revisión del proyecto Villa Jazmín.
- Debido a la restricción de acceso por la emergencia sanitaria, la organización del archivo físico de OPV tuvo que ser suspendido hasta nueva orden.
- La reunión virtual con los líderes de la OPV Fundadores programada para el día lunes 13 de julio de 2020, se llevó a cabo de manera parcial, pues la

señora Carmen Cartagena presentaba problemas de salud, se reprogramará según solicitud de los líderes comunitarios.

- Se proyectó el memorando dirigido al Director solicitando revisión jurídica del estado de los proyectos de AMCAFAS. Se consultará la manera más eficiente para enviar todos los documentos anexos al memorando, dado que debido a su volumen es importante que se envíen de una manera que permita el fácil acceso.
- Pendiente resultado de la reunión virtual con dos profesionales del DAP realizada el jueves 16 de Julio de 2020, con el objetivo de buscar alternativas para la terminación del proyecto Santa María de los Ángeles y para la entrega del proyecto Villa Jesusita La Milagrosa.

Santa María de los Ángeles:

- Se llevó a cabo seguimiento con los líderes del proyecto, se socializó con ellos la ruta para la terminación de la torre 7. Debido a que en la actualidad la ruta de trabajo depende de requisitos de licenciamiento del proyecto, la licencia para terminar la torre 7 tardaría mucho tiempo y se aumentan considerablemente los costos a lo planteado inicialmente, por tal motivo se están buscando otras alternativas para terminar el proyecto.

Villa Jesusita, La Milagrosa.

- Se nos envió copia del acta de recibo de obras de espacio público por parte de la Secretaría de Infraestructura Física.

Villa Canela

- Se llevó a cabo visita con los profesionales Jurídico y Técnico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial y con el profesional Jurídico de OPV con los objetivos de, fortalecer las relaciones interinstitucionales con la SGCT, hacer seguimiento de los proyectos de OPV en ejecución y facilitar los trámites para la obtención del permiso de captación de la torre 2 del proyecto.

Logros

1. El aumento en el mes que estuve al frente de la Subdirección en el número de entregas semanales de Mejoramientos de Vivienda, se pasó de 20 semanales a 68 semanales y en aumento.

2. Se abrió convocatoria para 2300 oportunidades de mejoramientos de vivienda, en el marco del proyecto 1500 mejoramientos para juventudes y 800 para discapacitados.

Dificultades

1. Carencia de personal técnico y social para apoyo a cada uno de los proyectos que se vienen adelantando, de igual manera tener en cuenta los nuevos 2300 mejoramientos que se proyectan ejecutar.

INFORMACION DETALLADA DE LA GESTIÒN DE LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD A SU CARGO DURANTE LA VIGENCIA: planes y programas desarrollados, cumplimiento del plan de acción (metas trazadas, metas cumplidas), cumplimiento de indicadores, avances desde el inicio de la gestión teniendo como referencia las actividades de cada proceso.

INDICADORES DESARROLLADOS:

Los indicadores que a la fecha fueron asignados y desarrollados por la subdirección de dotación reposan en el Sistema de Información SIFI, modulo SMO, con las metas y los respectivos análisis de cumplimiento son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	META ANUAL	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
SUBSIDIOS ASIGNADOS EN PROYECTOS DE AUTOCONSTRUCCIÓN E INICIATIVAS COMUNITARIAS	10	0	0,00%	DURANTE EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME NO FUERON ASIGNADOS SUBSIDIOS EN PROYECTOS DE AUTO CONSTRUCCIÓN O INICIATIVAS COMUNITARIAS. SE CONTINÚA CON EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO SOCIAL Y JURÍDICO A LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN Y LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS OPV QUE BUSCAN POSTULARSE AL SUBSIDIO. DURANTE EL PERIODO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO DESDE LOS COMPONENTES TÉCNICO SOCIAL Y JURÍDICO A LAS DIFERENTES OPV QUE LO HAN SOLICITADO
EFICACIA EN EL CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME	90	4	4,44%	DURANTE LA VIGENCIA DE ABRIL A JUNIO SE RECIBIERON 22 SOLICITUDES PNC - POSTVENTA, LA CUAL SOLO 6 SON PERTINENTES, YA QUE SE TRATA DE UN TRÁMITE INTERNO DEL ISVIMED. LAS RESTANTES 16 PETICIONES O QUEJAS RECIBIDAS POR PARTE DE LA COMUNIDAD, SE BASAN EN LA NECESIDAD DE MANTENIMIENTO FÍSICO DE LAS PROPIEDADES DONDE ELLOS HABITAN. PARA ELLO, Y BASADOS EN LA LEY 675-2001, DEBERÁN SER LOS MISMO PROPIETARIOS LOS DIRECTOS RESPONSABLES EN EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS COMUNES EN CORRESPONDENCIA CON LA ADMINISTRACIÓN Y COPROPIEDAD Y NO ES RESPONSABILIDAD DEL ISVIMED ESTAS REPARACIONES.
SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ASIGNADOS	1327	876	66,01%	EN CUMPLIMIENTO
MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EJECUTADOS	1100	950	8,45%	SE HAN EJECUTADO 857 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA PERTENECEN A LA VIGENCIA ANTERIOR y 93 DE LOS RELACIONADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN 2020
ESPACIO PÚBLICO DEL ENTORNO BARRIAL MEJORADO	100	0	0,00%	EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EDU CONTINUA SUSPENDIDO. LA EDU MANIFIESTA QUE ESTA EN TODO EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PODER DEFINIR UNA FECHA PARA EL REINICIO DEL CONTRATO E INICIO DE LA OBRA. SE PROGRAMA REUNIÓN PARA EL 03 DE JULIO DE 2020 ENTRE EL ISVIMED (SUBDIRECTOR DE DOTACIÓN) Y LA EDU (SUBGERENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA) PARA REVISAR LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y DEFINIR ACCIONES TENDIENTES AL REINICIO DEL CONTRATO
EDIFICACIONES RECONOCIDAS POR RESOLUCIÓN DE CURADURÍA	2180	0	0,00%	NO SE OBTUVIERON RESOLUCIONES NUEVAS DE RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES POR PARTE DE LA CURADURÍA SEGUNDA, LAS RESOLUCIONES RECIBIDAS DE MANERA FÍSICA YA HABÍAN SIDO REPORTADAS EN EL AÑO 2019, (ADMON ANTERIOR) NO SE HAN ENTREGADO EXPEDIENTES NUEVOS DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON EL PERSONAL REQUERIDO Y POR EL TEMA DE LA CUARENTENA **(ESTE INDICADOR CONTINUA CARGADO A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN AUNQUE YA FUE TRASLADADO EL PROCESO A LA SUBDIRECCIÓN TECNICA A CARGO DE LUDWING ALVAREZ)**
VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CONSTRUIDA	563	0	0,00%	DURANTE EL PERIODO DE JUNIO DE 2020, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA META DE 716 UNIDADES DE VIVIENDA CONSTRUIDAS ESTABLECIDA EL AÑO ANTERIOR (2019), SE PRESENTA EL SIGUIENTE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN, SIN EMBARGO, SE DEBE ACLARAR QUE LAS ACTIVIDADES DE OBRA SE HAN AVANZADO DE MANERA LENTA DESPUÉS DE PRESENTAR LOS PROTOCOLOS CORRESPONDIENTES DEBIDO A LA CONTINGENCIA PRESENTADA A NIVEL NACIONAL POR EL COVID-19. *ARBOLEDA DE SAN ANTONIO CON 115 UNIDADES DE VIVIENDA, ETAPA 1 ALMENDROS TERMINADA% PENDIENTE DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y RPH, EN CUANTO A LA ETAPA 2 NARANJOS 87%. PARA LA ENTREGA DE ESTE PROYECTO ES NECESARIO LA DEFINICIÓN DE LA CONCURRENCIA DE SUBSIDIOS POR ENDE NO SE HA NO SE HA PODIDO INICIAR EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN, SE ACORDÓ QUE LA ETAPA 1 CON 79 UNIDADES DE VIVIENDA ESTARÍAN PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2020, ETAPA 2 CON 39 UNIDADES DE VIVIENDA ESTARÍAN PARA AGOSTO 2020 *CIUDAD DEL ESTE ETAPA C CON 448 UNIDADES DE VIVIENDA, ESTE PROYECTO SE REPROGRAMO Y ESTÁ EN UN AVANCE DE EJECUCIÓN DEL 77 % EN EDIFICACIONES Y URBANISMO, EN CUANTO AL PUENTE SE TIENE UN AVANCE DEL 84% SE ENCUENTRA SUSPENDIDO Y SE CUENTA CON LOS DISEÑOS PARA LA VÍA DE ACCESO. *MIRADOR DE LA CASCADA CON 320 UNIDADES DE VIVIENDA ESTÁ EN UN AVANCE DE EJECUCIÓN DEL 99,9 % Y SE TIENE LA ENTREGA PROGRAMADA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE. *MONTAÑA BLOQUE 8 Y 9 CON 104 UNIDADES DE VIVIENDA, ESTÁ EN UN AVANCE DE EJECUCIÓN DEL 100 % Y SE RECIBIERON 104 UNIDADES DE VIVIENDA EL 3 DE JUNIO *LA PLAYITA CON 58 UNIDADES DE VIVIENDA, ESTE PROYECTO TIENE FECHA DE INICIO DEL 7 DE MAYO DE 2020 Y PRESENTO UN AVANCE DE EJECUCIÓN DEL 6%. **(ESTE INDICADOR CONTINUA CARGADO A LA SUBDIRECCIÓN DE DOTACIÓN AUNQUE YA FUE TRASLADADO EL PROCESO A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN A CARGO DE NATALIA MEJÍA)**

PLANES DE MEJORAMIENTO GESTIONADOS:

Se avanzó en los planes de mejoramiento los cuales se encuentran con el correspondiente seguimiento y se describen a continuación:

Se envió a control interno el seguimiento con corte al 30 de junio de los planes de mejoramiento de la Contraloría y el plan de Mejoramiento Institucional que se encuentran actualmente así:

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA

De los 31 hallazgos que están abiertos actualmente, ya cuentan con el correspondiente seguimiento, incluyendo el seguimiento a los 14 hallazgos que pertenecen a la auditoría

realizada al proyecto Ciudad del Este que estaba pendiente y se envió a control interno con las evidencias correspondientes.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El día 1 de julio se envió correo a la Jefatura de control interno informando que el plan de mejoramiento de la auditoría realizada al proyecto vivienda nueva demanda libre, fue trasladado a la Subdirección de planeación mediante el memorando 400 – 041.

Con respecto a las 2 observaciones abiertas de la auditoría realizada a OPV, se informó también que actualmente están a cargo de la Subdirección Jurídica quien en el seguimiento del primer semestre solicitó que fueran cerradas.

ACCIONES DE CALIDAD

Se tenían 21 acciones abiertas entre Correctivas, preventivas y de mejora; de las cuales luego de realizar los seguimientos respectivos; se lograron trasladar 4 a la subdirección de planeación ya que pertenecían a Vivienda Nueva de proyectos que actualmente están en cabeza de dicha Subdirección y además se cerraron 3 acciones quedando a la fecha con 14 abiertas a cargo del proceso de Gestión de Desarrollo de Soluciones habitacionales.

MATRIZ DE RIEGO:

Se realizo análisis y seguimiento a la matriz de riesgo de la subdirección correspondiente al segundo trimestre del 2020, encontrándose acorde a los riesgos detectados en los procesos a la fecha de evaluación, encontrándose la materialización del riego de OPV para el cual fue necesario replantear los controles previstos para él y la creación de un nuevo control y acción CPM.

La matriz con el seguimiento del mes de junio de 2020 evaluado reposa en el sistema de Información SIFI.

ANEXOS:

Línea de Acción: Vivienda Nueva

Línea de Acción: Mejoramiento de Vivienda

Línea de Acción: Reconocimiento de Edificaciones

Línea de Acción: Organizaciones Populares de Vivienda OPV

- Anexo informe al 30 de junio de 2020.

Otros

- Actas de reunión de equipos primarios.
- Análisis de indicadores
-

LOGROS GENERALES OBTENIDOS EN EL CARGO

1. **PAGOS PENDIENTES…**se reactivó técnica y jurídicamente, pagos represados por más de 6 meses.
2. **VISADO DE CUENTAS…**se incorporó el VoBo. de cada uno de los Supervisores responsables, y el Coordinador de Supervisión en cada cuenta de cobro o pago por hacer.
3. **TABLA DE GIROS…**se adoptó una Tabla en Excel, alimentada día a día, con los datos más importantes de cada giro, para control y consulta rápida de los mismos.
4. **SOPORTES DIGITALES DE CUENTAS…**a cada cuenta se le hace un archivo digital, este será elemento vital para seguimientos y auditorias, etc.
5. **REACTIVACION PROYECTO EL TRIANGULO…**tras meses de suspensión, se reactivará este proyecto de Entorno Barrial, y permitirá al Instituto la posibilidad de vincularse a otros más, reinicio agosto 2020.
6. **INCREMENTO DE MEJORAMIENTOS**… se ha llegado a un total de 68 entregados semanalmente, y vamos en aumento.
7. **COMITÉS PRIMARIOS SEMANALES**…implementación de Comités semanales, permitiendo un seguimiento más juicioso a las actividades propias de la Subdirección, antes estos se hacían cada 30 dias.

Nombre del Responsable: OSVALDO MONTENEGRO CRUZ
Cargo entregado: Subdirección de Dotación de Vivienda y Hábitat ISVIMED.

Firma: